



POSADAS, 09 SEP 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: FCE_EXP-S01:0000410/2022 - Facultad de Ciencias Económicas - S/ Conversión de Puntos Planta Referencial Saldos Financieros producidos por Baja de la Jubilación Cra. Eugenia ROSTOM, según protocolo establecido por Resolución Rectoral 1007/19. Facultad de Ciencias Económicas – U.Na.M., y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 142 de fecha 14 de Marzo de 2022, se dio de baja en dos cargos regulares de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, a la C.P.N. Noemí Eugenia ROSTOM - D.N.I. Nº 11.894.969 - a partir del 21 de Diciembre de 2021, por renuncia presentada a los mismos.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 7,21 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Diciembre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 075/2022, sugiriendo "aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos Planta Referencial por Baja de la Jubilación de la Cra. Eugenia ROSTOM, e incorporar 7,21 puntos a la planta referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de septiembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 7,21 (siete puntos con veintiún centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 064-22
haa

Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones